



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.
Gerencia de Ingeniería.**

Junta de Aclaraciones.
Licitación Pública Nacional No. LO-013J2P002-E12-2022.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Junta de aclaraciones correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **LO-013J2P002-E12-2022**, alusivo al **"MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL"**, que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el artículo 39 y 40 de su Reglamento.

1. Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 11:00 horas del 06 de julio de 2022, se reunieron en la sala de juntas de la oficina de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V., sita en Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita No. 414, Col. Quintín Arauz, C.P. 86608, Paraíso, Tabasco, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta.

2. Preside el acto:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el C. Antonio Javier García Linares, Gerente de Ingeniería.

3. Visita al sitio:

De conformidad con lo establecido en el punto **3.- Visita al sitio de la obra y junta de aclaraciones** de las bases de contratación y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 05 de julio de 2022 a las 10:00 horas.

4. Aclaraciones de la Convocante a los licitantes.

4.1. Con la finalidad de agilizar el evento de Presentación y apertura de proposiciones, se les exhorta a los interesados en atender lo indicado en el numeral **6.- Presentación y apertura de proposiciones** de las bases de la convocatoria.

4.2. De acuerdo al artículo 27 fracción V de la Ley del Impuesto sobre la Renta; el contratista al que se le adjudique la obra deberá presentar copia de los comprobantes fiscales por concepto de pago de salarios de los trabajadores, de los acuses de recibo, así como de la declaración de entero de las retenciones de impuestos efectuadas a dichos trabajadores y de pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los contratistas estarán obligados a entregar al contratante los comprobantes y la información a que se refiere este párrafo. Asimismo, de acuerdo al artículo 27 fracción V

Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita 414, Colonia Quintín Arauz, C.P. 86608, Paraíso, Tabasco.
(933) 333 2744/ 333 5170 gingeneria@puertodosbocas.com.mx www.puertodosbocas.com.mx



de la Ley del Impuesto al valor agregado, deberá presentar copia simple de la declaración correspondiente y del acuse de recibo del pago del impuesto.

4.3. Para el inicio de los trabajos por parte de la contratista y de acuerdo con lo indicado por la Gerencia de Operaciones, para entrada y salida de la Terminal de Usos Múltiples, se deberá solicitar al Residente mediante oficio con un mínimo de 72 horas antes de la ejecución de los trabajos, considerando lo siguiente:

Vehículos:

- Póliza de seguro vigente.
- Licencia de manejo vigente del personal que entra en vehículos.
- Tarjeta de circulación vigente.
- Datos generales del vehículo: Marca, modelo, color, número de placas.

Personal:

- Número de Seguro Social.
- RFC.
- Copia del INE.

Equipo, materiales y herramientas:

- Factura o en su defecto carta bajo protesta de decir verdad (para acreditar los recursos).
- Fotografía (del número de serie si aplica).

4.4. Se tendrá por NO PRESENTADA la proposición, cuando la información remitida mediante CompraNet contenga virus informático o no pueda consultarse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipos de cómputo del licitante.

4.5. Para dar cumplimiento al sistema de gestión integral, el licitante que resulte adjudicado para la ejecución de estos trabajos deberá, durante la vigencia del contrato, cumplir con los siguientes requerimientos en materia de aspectos ambientales:

Información solicitada	Periodicidad de entrega
Identificación de Aspectos Ambientales Significativos y No Significativos.	Semestral durante la vigencia del contrato. Nota 1: Sin excepción, la primera entrega deberá realizarse en los primeros 10 días hábiles contados a partir de la firma de su contrato.
Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros Requisitos.	
Identificación de Riesgos y Oportunidades Ambientales.	
Listado de Controles Operacionales Ambientales.	
Plan de Respuestas a Emergencias Ambientales.	Anual durante la vigencia del contrato.





Información solicitada	Periodicidad de entrega
	Nota 1: Sin excepción, la entrega deberá realizarse en los primeros 10 días hábiles contados a partir de la firma de su contrato.
Programa de Capacitación en materia ambiental.	Anual durante la vigencia del contrato Nota 1: Sin excepción, la entrega deberá realizarse en los primeros 10 días hábiles contados a partir de la firma de su contrato. Nota 2: A la mitad del contrato deberá entregar las evidencias de cumplimiento de su programa de capacitación ambiental, en los casos que los contratos no duren más de 1 mes, solventarán este punto con la plática ambiental que se realiza por personal de esta Entidad.
Copia de Certificaciones Ambientales Aplicables Vigentes.	Durante la vigencia del contrato. Nota 1: Esta información es para fines estadísticos.

5. Documentos a proporcionar a los licitantes:

- Carta de ausencia de conflicto de interés y protocolo de actuación de servidores públicos de esta Entidad, acta de visita de obra y croquis del concepto No. 10 "Suministro y aplicación de pintura en señalamiento de límite de velocidad.

6. Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por la convocante:

• Preguntas recibidas a través de la plataforma CompraNet:

1. Licitante: Semex, S.A. de C.V.:

Pregunta número 1:

Se solicita que los documentos que integren la proposición deben estar foliados en todas sus hojas, en el caso de proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación de electrónica (Compranet) no aplicaría dicha indicación, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

La convocante aclara que, de conformidad con lo establecido en las bases, tercer y cuarto párrafo del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados de manera individual en todas y cada una de las hojas que los integren, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no podrán ser desechadas del presente procedimiento. A elección del participante, los folios podrán ser manuscritos, con foliador o insertados de manera electrónica. Para cualquiera de los caso deberá indicar los números de folios en el documento Dist-01.



Pregunta número 2:

Para las propuestas que se presenten de forma electrónica entendemos que no requerirá ser firmada y/o rubricada, será suficiente la firma electrónica de la propuesta previo al envío de la misma a través de la página de Compranet, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Se aclara que es correcta su apreciación, en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica (e.Firma) de la persona física o moral o la de su representante facultado, que deberá corresponder con el documento Dist-02.

Pregunta número 3:

Debido a la naturaleza de los trabajos de la presente licitación "Mantenimiento a señalamiento vertical y horizontal" entendemos que no aplicaría laboratorio certificado para el control de la calidad, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

La convocante aclara que es correcta su apreciación.

Pregunta número 4:

Para el cálculo de los Cargos Adicionales, de acuerdo al formato proporcionado entendemos que la aplicación del Impuesto Local del 2.5% sobre nómina no es obligatorio considerarlo, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

La convocante aclara que es correcta su apreciación.

Pregunta número 5:

En relación al concepto No. 1 y No. 2, relativo al suministro y aplicación de pintura de 10 cm de ancho, ¿será necesario considerar un primario para que la pintura aplicada tenga una mejor adherencia con el concreto hidráulico?

Respuesta:

La convocante aclara que, en la especificación particular no se requiere de la aplicación de un primario, dado que la ficha técnica de la marca indicada no es necesario, sin embargo, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.8 SIMILITUD EN CALIDADES, de las especificaciones generales, el licitante podrá considerar la marca de su elección, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en la especificación particular, atendiendo las recomendaciones de la ficha técnica de la marca propuesta.

Pregunta número 6:

En relación al concepto No. 4 "Suministro y colocación de franja preventiva en ambos sentidos de la vialidad del muelle" ¿será necesario considerar un primario para que la pintura aplicada tenga una mejor adherencia con el concreto hidráulico?

Respuesta:

La convocante aclara que, en la especificación particular no se requiere de la aplicación de un primario, dado que la ficha técnica de la marca indicada no es necesario, sin embargo, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.8 SIMILITUD EN CALIDADES, de las especificaciones generales, el licitante podrá considerar la marca de su elección, siempre y cuando cumpla con



lo solicitado en la especificación particular, atendiendo las recomendaciones de la ficha técnica de la marca propuesta.

Pregunta número 7:

En relación al concepto No. 5 "Suministro y aplicación de pintura para marcas en pavimento" ¿será necesario considerar un primario para que la pintura aplicada tenga una mejor adherencia con el concreto hidráulico?

Respuesta:

La convocante aclara que, en la especificación particular no se requiere de la aplicación de un primario, dado que la ficha técnica de la marca indicada no es necesario, sin embargo, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.8 SIMILITUD EN CALIDADES, de las especificaciones generales, el licitante podrá considerar la marca de su elección, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en la especificación particular, atendiendo las recomendaciones de la ficha técnica de la marca propuesta.

Pregunta número 8:

En relación al concepto No. 10 "Suministro y aplicación de pintura en señalamiento de límite de velocidad" solicitamos el detalle de las características y dimensiones de la marca en el pavimento.

Respuesta:

Se entrega croquis de detalles de límite de velocidad.

Pregunta número 9:

Con la finalidad de analizar y tener retroalimentación sobre las respuestas dadas por la Convocante a todas las preguntas, solicitamos atentamente una segunda junta de aclaraciones para no dejar lugar a dudas sobre los requerimientos de la Convocante.

Respuesta: La convocante no acepta su solicitud, toda vez que se da respuesta a cada pregunta realizada de manera precisa.

7. Celebración de una próxima junta de aclaraciones:

Atendiendo las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes e interesados que esta es la primera y única junta de aclaraciones.

8. Final:

En virtud de que no existieron preguntas presenciales que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las aclaraciones efectuadas por la convocante, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Así mismo, se hace constar que al término de la junta de aclaraciones, la presente acta se encontrará a disposición de los participantes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.





No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, siendo las 11:20 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.

Gerente de Ingeniería.

Ing. Antonio Javier García Linares.

Coordinación de Mantenimiento.

C. Francisco Javier Pérez Castro.

Departamento de Concursos y Contratos.

Mtra. Leady Stephanie Garcia Santiago.



Esprain Enrique López May
Estilo Arquitectonica de Tabasco. S de RL de CV

Guillermo Bayona Gomez
Semex S.A de C.V.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**
COORDINACIÓN GENERAL



**Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.
GERENCIA DE INGENIERÍA.**

Paraíso, Tabasco, a 06 de julio 2022.

Licitación Pública Nacional No. LO-013J2P002-E12-2022.

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS.

La suscrita, C. Leady Stephanie García Santiago, servidora público del Departamento de Concursos y Contratos de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.**, inscrita en el registro que lleva la Secretaría de la Función Pública de quienes participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; con fundamento en el Anexo Primero, numeral 3, párrafo segundo, del *"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declaro lo siguiente:

- a) Conozco y entiendo las obligaciones de los servidores públicos federales en materia de conflicto de interés.
- b) No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en el procedimiento de contratación número **LO-013J2P002-E12-2022** para el **"MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL"**, y me consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para la suscrita, ni para las siguientes personas: mi cónyuge, concubina o concubinario; mis parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles; terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios; mis socios o sociedades de las que forman o han formado parte el suscrito o las personas mencionadas.
- c) En caso de que durante el desarrollo del procedimiento de contratación número **LO-013J2P002-E12-2022** para el **"MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL"**, llegue a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con dicho procedimiento, procederé conforme a lo previsto en el artículo 8 fracción XI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el cual establece que los servidores públicos deberán excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios; informarlo por escrito a su jefe inmediato, y observar las instrucciones por escrito de éste sobre la atención, tramitación y resolución de los asuntos, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos.

PROTESTO LO NECESARIO.

C. S.
Stephanie

Leady Stephanie García Santiago.
Departamento de Concursos y Contrato.

Expediente de procedimiento.

Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita 414, Colonia Quintín Arauz, C.P. 86608, Paraíso, Tabasco.
T: (933) 333 5170/ 3332744 gingenieria@puertodosbocas.com.mx www.puertodosbocas.com.mx



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.
GERENCIA DE INGENIERÍA.**

Paraíso, Tabasco, a 06 de julio 2022.

Licitación Pública Nacional No. LO-013J2P002-E12-2022.

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS.

El suscrito, **C. Antonio Javier García Linares**, servidor público de la Gerencia de Ingeniería de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.**, inscrito en el registro que lleva la Secretaría de la Función Pública de quienes participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; con fundamento en el Anexo Primero, numeral 3, párrafo segundo, del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declaro lo siguiente:

- a) Conozco y entiendo las obligaciones de los servidores públicos federales en materia de conflicto de interés.
- b) No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en el procedimiento de contratación número **LO-013J2P002-E12-2022** para el "**MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL**", y me consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para el suscrito, ni para las siguientes personas: mi cónyuge, concubina o concubinario; mis parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles; terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios; mis socios o sociedades de las que forman o han formado parte el suscrito o las personas mencionadas.
- c) En caso de que durante el desarrollo del procedimiento de contratación número **LO-013J2P002-E12-2022** para el "**MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL**", llegue a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con dicho procedimiento, procederé conforme a lo previsto en el artículo 8 fracción XI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el cual establece que los servidores públicos deberán excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios; informarlo por escrito a su jefe inmediato, y observar las instrucciones por escrito de éste sobre la atención, tramitación y resolución de los asuntos, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos.

PROTESTO LO NECESARIO.

Antonio Javier García Linares.
Gerencia de Ingeniería.

Expediente de procedimiento.





TIPO DE REUNIÓN:	Junta de Aclaraciones.	FECHA:	06/07/2022
NOMBRE DE LA REUNIÓN:	Visita de Obra de la Licitación Pública Nacional No. LO-013J2P002-E12-2022 del "MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL" .		
CONVOCANTE:	Gerencia de Ingeniería.		
EMPRESAS PARTICIPANTES:			
NOMBRE Y PUESTO	EMPRESA	CORREO O TELÉFONO	FIRMA
Guillermo Bayona Gomez (Presidente)	Semex S.A. de C.V.	guillermo.bayona@semex.com.mx	
Eprain Enrique López May (Administrador)	Estilo Arquitectonica de Tabasco, S de RL de CV	estilobaq@gmail.com	
Francisco Javier Pérez Castro Coordinación de mantenimiento	ASIPONA DBO	cmantto@puertodosbocas.com.mx	
Leady Stephanie Garcia Santiago Jefa del Dep. de Concursos y Contratos	ASIPONA DBO	lsgarcia@puertodosbocas.com.mx	
Antonio Javier García Linares	ASIPONA DBO	gingenieria@puertodosbocas.com.mx	

Tipo de Reunión: Comité de Operaciones, Clientes, Programación de arribos, Licitaciones, Seguimiento, Capacitación



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



Gerencia de Ingeniería

Acta de visita de obra
Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. LO-013J2P002-E12-2022

Acta de visita al sitio de los trabajos del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LO-013J2P002-E12-2022, relativo al "MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL".

En la ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 5 de julio de 2022, de acuerdo con lo indicado en las bases de la Licitación Pública mencionada, se reunieron en las oficinas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V., sita en Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita, # 414, Col. Quintín Arauz, C.P. 86608, Paraíso, Tabasco, los interesados, licitantes y servidores públicos cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta, con el propósito de visitar el sitio de ejecución de los trabajos.

Se realizó el recorrido en el sitio de ejecución de los trabajos, mostrándoles a los interesados y licitantes el área donde se realizarán los trabajos de MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL.

Por lo anterior, se da por concluida a las 11:30 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta como constancia.

Por la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C. V.

Coordinador de Mantenimiento

C. Francisco Javier Pérez Castro

Jefe del Depto. de Planeación

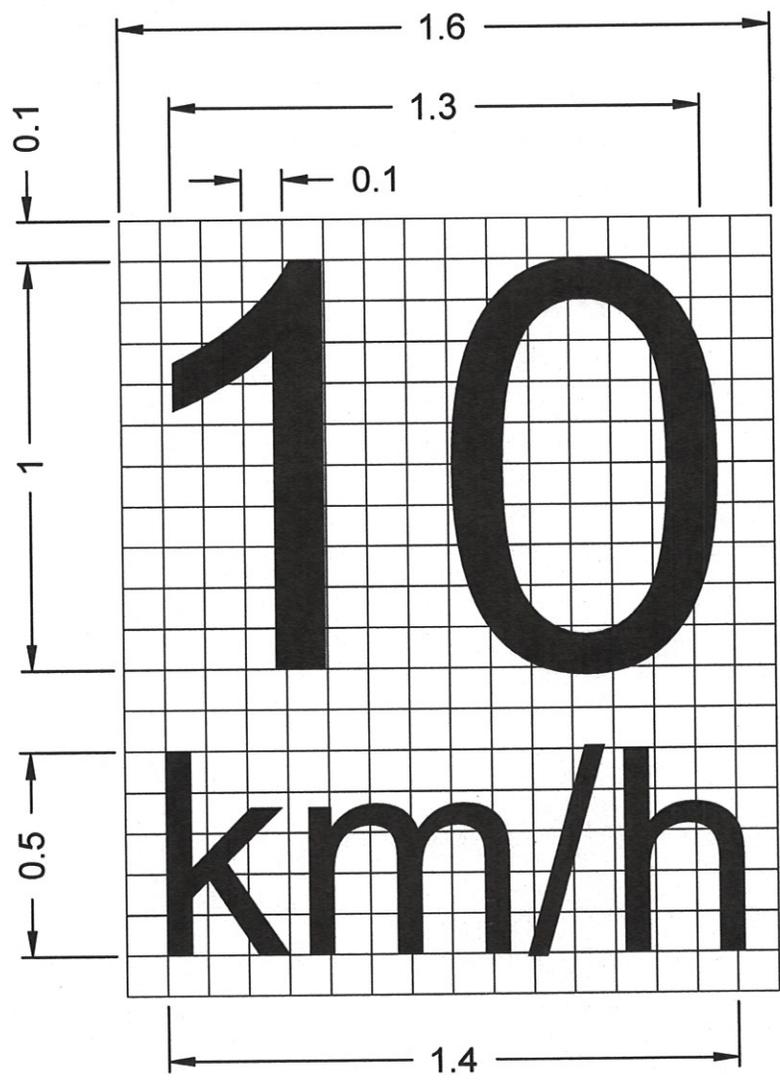
Ing. Edel Parra Loyo





TIPO DE REUNIÓN:	Visita de Obra.		FECHA:	05/07/2022
NOMBRE DE LA REUNIÓN:	Visita de Obra de la Licitación Pública Nacional No. LO-013J2P002-EI2-2022 del "MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL".			
CONVOCANTE:	Gerencia de Ingeniería.			
EMPRESAS PARTICIPANTES:				
NOMBRE Y PUESTO	EMPRESA	CORREO O TELÉFONO	FIRMA	
José Antonio de la Fuente Escalante (RESIDENTE)	Elia María Peralta Sánchez	eliaperalta_s@hotmail.com		
José de la Fuente Peralta (RESIDENTE)	" "	" "		
Efraim Enrique López May (Administrador)	Estilo Arquitectónico de Tabasco, S. de RL de CV.	estilobag@gmail.com		
Marcos T. Roca C.	CROVISA	marco0164.mr@gmail.com		
Othonte Castellanos Jimenez	CROVISA	gruposemanpi@gmail.com		
Guillermo Bayona Gomez (Residente)	Somox S.A de C.V.	guillermo.bayona@somox.com.mx		

Tipo de Reunión: Comité de Operaciones, Clientes, Programación de arribos, Licitaciones, Seguimiento, Capacitación



LÍMITE DE VELOCIDAD

acot.: m

CROQUIS

[Handwritten blue marks and signatures]